

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22448** TERUEL

Edicto.

Doña Jara Naya Alfranca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 1, de Teruel (Mercantil), por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I del Concurso 352/2012, se ha dictado en fecha 9 de julio de 2020, auto de Conclusión de Concurso voluntario Abreviado del deudor Daramon Teruel, S.L., con C.I.F. B-44193977, y domicilio en Avenida América, n.º 3, bajo, de Teruel.

2.º Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la mercantil concursada Daramon Teruel, S.L., y en consecuencia líbrese Mandamiento a los registros públicos correspondientes para la Correspondiente cancelación de su inscripción.

Teruel, 9 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Jara Naya Alfranca.

ID: A200030035-1